Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

brado para el presente año, es Forastero, sin fija residencia, careciendo al mismo tiempo del conocimiento conveniente del desembarazo que pide semejante encargo: Y entendido por esta Ciud. Acuerda: Pase dicho Memorial al Cavallero Comisario que corresponde, para que tomando los Informes que se requieran, proceda á nuevo nombramto.

Sangrador. Viose en este Ayuntamiento, un Titulo de Sangrador, despachado á favor de Thomas Manti, por el Rl. Proto Barberato su fha. en Madrid á veinte y nueve de Agosto del año proximo anterior; Y entendido por esta Ciud. Acuerda: Que el Refdo. Thomas Manti, vse y exerza de tal Maestro de Sangrador, en ella, y Lugares de su termino Segun, y como en dho Titulo se manda.

Sobre Comisaria de Proprios. El Señor Dn. Franco. Mesia, hizo presente á esta Ciud.: Que el Sor. Dn. Franco. Facon, su Capitular, y Comisario de Props. hizo cesion de la Comisiones, que le estavan á su Cargo; pero no expresamte. de dha Comisaria de Proprios: y siendo correspte. el qe. durante su ausencia, nombre otro en su lugar; lo hace presente á esta Ciud. pa. qe. acuerde lo convente.: Y entendida acuerda: Que para el primer Cavildo Ordino. se traiga la Propon. de dho Señor Facon, para en su vista resolver lo conveniente.

Todo lo qual acordó esta Ciudad, por ante mi Nicolas de Madrid, su Secretº. de que doy fee.

Rato. Ratto Anrrich

Nicolas de Madrid

Ordinarios. En la M. N. y M. L. Ciud. de Cartaga. y Sala Capi-